



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJDL.Q.11. 5546

AB. PATRICIA CHIRIBOGA SÁNCHEZ
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN Y
LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.SC.IJ.DJDL.Q.11.5340 de 29 de noviembre de 2011, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra PARADEFEN S.A., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, por estar incursas en la disposición prevista en el artículo 359 de la Ley de Compañías;

QUE la mencionada Resolución se notificó mediante oficio circular No. SC.IJ.DJDL.Q.11.30368 de 29 de noviembre de 2011;

QUE de conformidad con el certificado de cumplimiento de obligaciones respectivo de la dirección de Registro de Sociedades de esta Institución, la referida compañía ha presentado los balances correspondientes; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-Q-2011-006 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO en la Resolución No.SC.IJ.DJDL.Q.11.5340 de 29 de noviembre de 2011, lo que corresponde a la compañía PARADEFEN S.A., por haber saneado la causal de inactividad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que, se notifique con esta Resolución al Representante Legal de la compañía.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en el Distrito Metropolitano de Quito, a

12 DIC 2011


Ab. Patricia Chiriboga Sánchez

EXMP/
Exp. 159628

